



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1° de Junio de 2.005

405/05

Expte. N° 14.053/02

VISTO:

La resolución N° 232-HCD-02 por la cual se establece el procedimiento para el reconocimiento de las extensiones de funciones docentes en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, sistematizado en el diseño de una planilla obrante como Anexo I; teniendo en cuenta que por nota N° 862/05, la Sra. Secretaria Académica de la Facultad, eleva una propuesta de modificación para optimizar la citada planilla; atento que mediante Despacho N° 80/05 la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar la propuesta de Secretaría y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 11 de Mayo de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar la **PANILLA PARA EL RECONOCIMIENTO DE EXTENSIONES DE FUNCIONES DOCENTES**, cuyo diseño perfeccionado obra como ANEXO I de la presente resolución, por las razones explicitadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, a los Directores de Escuela, dése amplia difusión a los docentes por Correo Electrónico y en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

